

REVISTA JURÍDICA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

VOLUMEN 80

NÚMERO 4

AÑO 2011

DON RAÚL, EL PROFESOR: UN TESTIMONIO PERSONAL

COMENTARIO

EFRÉN RIVERA RAMOS*

DON RAÚL, LE HEMOS LLAMADO DURANTE DÉCADAS SUS ESTUDIANTES Y allegados. El *don* se dice con esa mezcla de respeto y cariño que le profesamos quienes hemos tenido la fortuna de conocerle y quererle. En ese apelativo se resumen actitudes –las suyas y las nuestras– que dibujan la identidad que se ha forjado este gran jurista y académico puertorriqueño en su interacción con los seres humanos con los que le ha tocado labrarse un lugar en el mundo.

Le conocí a principios de la década de 1970 cuando ingresé como estudiante a la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Apenas al pisar el vestíbulo de esa institución, los estudiantes de nuevo ingreso oíamos hablar de Don Raúl como de uno de esos profesores con los que era imprescindible tomar algún curso. Formaba parte de un grupo de docentes notables que constituían el núcleo de la plantilla de la facultad que tendría a su cargo nuestra formación durante aquellos años. Tuve la suerte de que me asignaran a su curso de Derecho de Familia. Plenamente satisfecho con la experiencia, en el segundo semestre me matriculé en su sección de Derecho Constitucional.

En aquel curso de Derecho de Familia me topé con un hombre alto, elegante, de vestimenta formal, de hablar pausado, con una sonrisa casi imperceptible, pero frecuente, que rezumaba afabilidad y también convicción. Desde el primer momento quedé impresionado con su rigor, su organización y el dominio que demostraba de las materias a su cargo. Se le notaba que venía de vuelta de experiencias profesionales sustanciosas. Después de todo, entre otras cosas, había sido miembro de la Junta de Relaciones del Trabajo y de la Comisión de Derechos Civiles, asesor de la Comisión de la Rama Legislativa de la Asamblea Constituyente de Puerto Rico y juez asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

* Catedrático, Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

Además, ya había acumulado una experiencia docente considerable en la Escuela de Derecho y, previamente, en la facultad de Ciencias Sociales y en la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico.

Pronto me di cuenta de las dotes pedagógicas de aquel profesor de Derecho, no siempre presentes en los profesores de escuelas profesionales que, en ocasiones, sólo han recibido la formación especializada de sus disciplinas y no tienen ni la educación formal ni el talento natural para la enseñanza. Este no era el caso. Don Raúl sabía lo que tenía entre manos. Era metódico, cuidadoso, procuraba que se le entendiera y que se le entendiera bien. Formulaba preguntas sin cesar. Escudriñaba los textos asignados. Exploraba dimensiones que no habíamos percibido en nuestras lecturas. Suplía la información que hiciera falta para lograr una mejor comprensión de los asuntos bajo estudio. Admiré siempre la honestidad intelectual con que discutía las opiniones que había suscrito como miembro del Tribunal Supremo, especialmente aquellas con las cuales algunos de sus estudiantes diéramos indicios de no estar de acuerdo.

Años después entendería que el profesor Raúl Serrano Geys, expuesto como había estado a la enseñanza del Derecho en los Estados Unidos por sus estudios de posgrado en la disciplina, conocía bien el llamado método socrático empleado por los profesores de Derecho en ese mundo académico. Pero en su propia práctica docente Don Raúl había purgado el método de sus aspectos más negativos – como el someter a los estudiantes al acoso verbal inclemente so color de hacerles descubrir alguna verdad oculta en las decisiones judiciales– y lo había convertido en un ejercicio cortés, no por ello menos riguroso, que invitaba a los alumnos al aprendizaje en vez de aterrorizarlos intelectualmente, como se acostumbraba en las escuelas de derecho estadounidenses de entonces.

La apariencia formal, el gesto solemne, la seriedad percibida a leguas de aquel señor profesor no estaban reñidas ni con el buen humor ni con la apertura a la exploración de los temas más atrevidos del momento. En el curso de Derecho de Familia solicitó voluntarios para hacer presentaciones sobre temas de punta en ese campo del derecho. Me ofrecí a trabajar el tema de las nuevas formas del matrimonio. Era el año 1973.

De su curso de Derecho Constitucional recuerdo vivamente su examen acucioso del desarrollo histórico de la cláusula de comercio, ejercicio que dejaba claramente impresa en la conciencia del estudiante la naturaleza cambiante del Derecho Constitucional a la luz de los acontecimientos sociales, económicos y políticos; su excelente discusión de las relaciones constitucionales entre los Estados Unidos y Puerto Rico; y su tratamiento iluminador, casi apasionado, de la libertad de expresión y la garantía de la igual protección de las leyes. Discutió sin aspavientos ni remilgos el candente asunto del aborto (que aun hoy provoca escozor en algunos docentes) a raíz de la decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos en el caso *Roe v. Wade*,¹ emitida apenas un año antes. Nos daba

1 *Roe v. Wade*, 410 U.S. 113 (1973).

muestras el profesor de que el rigor y el atrevimiento intelectual no son incompatibles.

Don Raúl salpicaba sus clases con pinceladas de sabiduría, de esa que no se encuentra únicamente en los textos sino en la memoria de quien ha tenido vivencias aleccionadoras. No se me olvida, por ejemplo, que solía decir: “si quieres saber cómo es una persona de verdad, sólo tienes que darle una uñita de poder”. Juntaba entonces su dedo pulgar con su dedo meñique para ilustrarnos mejor el sentido del aforismo que acababa de soltar que, hasta donde sé, era de su hechura. No era liviana aquella advertencia, que provenía de alguien que había andado por las cumbres del poder isleño.

Un año después de graduarme de la Escuela de Derecho, me fui a la Universidad de Harvard a cursar la Maestría en Derecho. Me matriculé en el curso de Derecho Constitucional del ya conocido constitucionalista Laurence Tribe. De inmediato me di cuenta que mi formación en la materia, de la mano del profesor Raúl Serrano Geyls en Puerto Rico, había sido mucho más que adecuada. Lo mismo ocurrió al tomar un seminario de Derecho Constitucional con el profesor Richard Parker y un curso sobre la pobreza y el proceso legal, en el que el connotado profesor y abogado Gary Bellow hacía referencia frecuente a temas constitucionales. Aun hoy, que enseño la materia, me son útiles los conocimientos que adquirí y los enfoques y cuestionamientos que aprendí a formularme en aquel curso inolvidable de Raúl Serrano Geyls.

Algunos años después, Don Raúl me pidió que colaborara con él en la preparación de su libro de texto *Derecho Constitucional de Estados Unidos y Puerto Rico: documentos-jurisprudencia-anotaciones-preguntas*.² Además del beneficio intelectual propio de participar en un proyecto como ese, la ocasión me permitió llegar a conocerle mejor. Los encuentros pautados para discutir el progreso del capítulo que me tocaba escribir pronto se convirtieron en largas conversaciones en la terraza de su casa. Hablábamos de todo. Pude corroborar que estaba ante un hombre no sólo de extensos conocimientos jurídicos, sino de cultura amplia, intereses variados, curiosidad intelectual inagotable, gran sensibilidad y una preocupación constante por nuestro país.

Con motivo de estas líneas que me han pedido que escriba a modo de testimonio personal, me hice la pregunta siguiente: ¿qué aprendí con Don Raúl como estudiante? Ciertamente obtuve conocimientos sustanciales sobre el Derecho Constitucional y el Derecho de Familia. Pero aprendí mucho más que eso. El contacto con su docencia me ayudó a desarrollar cierta actitud hacia el Derecho y su relación con la condición humana. Junto a otros buenos profesores, me enseñó a formularme las preguntas pertinentes. Contribuyó a que entendiera mejor la necesidad de ubicar el Derecho en su contexto, a relacionarlo con otros fenómenos sociales y otros campos del saber. Su comportamiento en el salón de clase

² RAÚL SERRANO GEYLS, *DERECHO CONSTITUCIONAL DE ESTADOS UNIDOS Y PUERTO RICO: DOCUMENTOS-JURISPRUDENCIA-ANOTACIONES-PREGUNTAS* (1986-1988).

constituyó un modelo sobre cómo tratar a los estudiantes: con respeto, consideración y gentileza.

Con el tiempo nos hemos hecho buenos amigos. Le tomé gran afecto a su esposa Irma y al resto de su familia. Ello no hace que se me olvide que Don Raúl también ha sido uno de mis maestros más admirados y queridos.